



administración de justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

SALA DE GOBIERNO ALBACETE

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha,

Por medio del presente edicto, HAGO SABER:

Acuerdo de 10 de abril de 2025 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran Jueces de Paz a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de Ciudad Real y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Nombramiento de Jueza de Paz titular de Fuencaliente (Ciudad Real), a D^a Rocío Gutiérrez Díaz, con DNI ****4825.

Nombramiento de Jueza de Paz sustituta de Fuencaliente (Ciudad Real), a D^a Aitana García Alarcón, con DNI ****6578.

Nombramiento de Jueza de Paz titular de Aldea del Rey (Ciudad Real), a D^a Eva María López Bravo, con DNI ****7722.

Nombramiento de Jueza de Paz sustituta de Aldea del Rey (Ciudad Real), a D^a María del Carmen Alcaide Morales, con DNI ****2105.

Nombramiento de Juez de Paz titular de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a D. Cándido Menchén Chacón, con DNI ****6227.

Nombramiento de Jueza de Paz sustituta de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a D^a Fredesvinda Trapero Mestre, con DNI ****2916.

Nombramiento de Juez de Paz titular de Pedro Muñoz (Ciudad Real), a D. Ulises Huertas Heredia, con DNI ****5904.

Nombramiento de Juez de Paz sustituto de Pedro Muñoz (Ciudad Real), a D. Vicente Escudero Panduro, con DNI ****2630.

El anteriormente nombrado, tomará posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que se establezcan.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>